

Manizales, 13 de marzo de 2020



Señores
SUBATOURS
Carrera 92 N°147B-68
6803999
ordenesdecompra@subatours.com.co
Bogotá D.C

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento - Póliza N° 15-44-101225298 expedida por la aseguradora Seguros del Estado, que ampara la ejecución de la Orden de Compra N° OC-45931

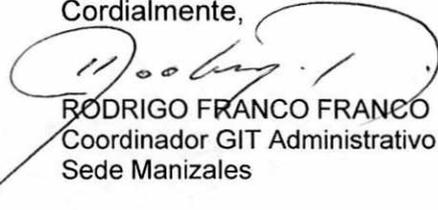
Cordial saludo,

De manera atenta le comunico que ha sido aprobada la Garantía Única de Cumplimiento que ampara la ejecución de la orden de compra N° OC-45931 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de suministro de Tiquetes Aéreos CCE-853-1-AMP-2019, en la Cláusula 7, Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria, Los Proveedores deben numeral 7.4. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 19. Numeral 19.2. Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos, cuyo objeto es: "Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para los funcionarios y contratistas de FONDANE Territorial Centro Occidente de acuerdo con las necesidades de la Entidad, en el marco del Convenio interadministrativo N° 781 de 30 de octubre del 2019 con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FonTIC".

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	09/03/2020	30/04/2021	\$640.000
Pagos de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	09/03/2020	30/10/2023	\$320.000
Calidad del servicio	09/03/2020	30/10/2020	\$320.000

Cordialmente,


RODRIGO FRANCO FRANCO
Coordinador GIT Administrativo
Sede Manizales



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101225298		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
10 03 2020		09 03 2020			00:00		30 10 2023		23:59		EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUBATOURS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.075.003-6			
DIRECCIÓN: CRA 92 NO. 147B-68						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6803999			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.072.977-0			
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 21 - 69						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO 8867400			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEB DE COMPRA 45931 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE FONDANE TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 781 DE 30 DE OCTUBRE DEL 2019 CON EL FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - FONTIC.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/03/2020	30/04/2021	\$640,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/03/2020	30/10/2023	\$320,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/03/2020	30/10/2020	\$320,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****60,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****12,730.00	\$ *****79,730.00	\$ *****1,280,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA...
Mmsm

Firma Tomador

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101225298, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de MARZO de 2020

EL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
EL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y

15-44-101225298

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas